



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

RES. H-Nº 2172-10

EXPTE. Nº 5.241/10

VISTO:

El Convenio de Recaudación celebrado entre el Banco Macro S.A. – SUC.SALTA y la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado convenio se establece el pago de débitos por cada Boleta de Depósito efectivamente cobrada por el Banco;

Que en ese sentido corresponde cargar la totalidad de las comisiones bancarias cobradas por el Banco Macro, durante el período Julio a Diciembre de 2010, a cada Actividad Académica Autofinanciada dependiente del Departamento de Post-grado;

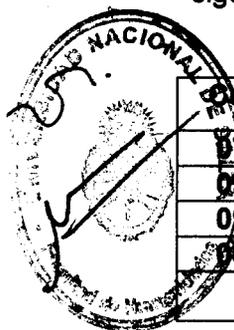
Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos por Comisiones Bancarias debitadas por el Banco Macro durante el período Julio a Diciembre de 2010, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 708,21), con cargo a las diferentes Actividades Académicas Autofinanciadas de Post-grado, de acuerdo al siguiente detalle:

| Cód. | ACTIVIDAD | Importe |
|------|---|---------------|
| 079 | Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje | 26,33 |
| 094 | Esp. y Maestría en DDHH | 456,80 |
| 099 | Especialización en Historia Argentina | 10,90 |
| 083 | Fondo de Post-grado –Dpto. de Post-grado- | 214,18 |
| | TOTAL: | 708,21 |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-Nº 2172-10

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 708,21) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 022-06 - Recursos Propios de esta Facultad e internamente a cada Actividad de acuerdo al Art. 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONINI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Est. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.